

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Bancaria, y del Acuerdo No. 3-2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006,

INFORMA:

1. Que **BANCO G&T CONTINENTAL (PANAMÁ) S.A. (BMF)** es una sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 589997, Documento 1236235 Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.
2. Que, mediante Resolución S.B.P. No.012-2008 de 16 de enero de 2008, se otorgó a **BANCO G&T CONTINENTAL (PANAMÁ) S.A. (BMF)** Licencia General para operar como Banco de Microfinanzas.
3. Que **BANCO G&T CONTINENTAL (PANAMÁ) S.A. (BMF)** ha presentado a través de sus Apoderados Especiales, solicitud para cambiar la Licencia General otorgada para operar como Banco de Microfinanzas a Licencia General.
4. Que los principales Directores y Dignatarios de **BANCO G&T CONTINENTAL (PANAMÁ) S.A. (BMF)** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Amador Carballido Orriols	Director-Presidente	Pasaporte N° 007168407 Guatemala
Roberto Enrique Malek Bourdett	Director- Vice Presidente	Cédula 2-80-986 Panamá
Juan Francisco Sosa LLarena	Director-Tesorero	Pasaporte N° 251480259 Guatemala
Nelson Milián Cruz	Director-Secretario	Pasaporte N° 270501002 Guatemala
José Roberto Ortega Herrera	Director-Vocal	Pasaporte N° 189751456 Guatemala
Flavio Rodolfo Montenegro Castillo	Director-Vocal	Pasaporte N°193064871 Guatemala
Ariel Antonio Sanmartín Méndez	Director-Vocal	Cédula PE-4-778 Panamá
Carlos Alfredo Berguido Guizado	Director-Vocal	Cédula 8-244-259 Panamá

5. Que los Estados Financieros Auditados del peticionario están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud para el cambio de las operaciones de Banco de Microfinanzas a operaciones que se rigen por la Licencia General, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 51 de la Ley Bancaria, por lo que no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Institución en relación a la solicitud de Licencia Bancaria General.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

Alberto Diamond R.
Superintendente

/mdf.